REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0138

(28 MAY 2013)

Por medio del cual se crea unos rubros y se adicionan unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0378 de 2012, las ordenanzas 168 de 1996, 639 de 2012, 649 de 2012 y la 655 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 649 del 30 de noviembre de 2012, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante decreto 0378 del 19 de diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No. 655 del 25 de abril del 2013, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 05 de junio del 2013, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante acta No.001 del 28 de mayo del 2013, se cancelaron unos saldos de pasivos exigibles en el presupuesto de de la vigencia fiscal 2013, así:

Que mediante Decreto No.0136 del 27 de mayo del 2013, se cancelaron unos saldos de pasivos exigibles en el presupuesto de de la vigencia fiscal 2013, así:

Que Secretaria de Salud Departamental, informa que existen unos saldos sin ejecutar de las resoluciones Nros.1155, 3797 y 1507 de 2010 y 2011, Respectivamente, y solicita sean incorporados al presupuesto de la presente vigencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, así:

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0138
(28 MAY 2013)

CODIGO	RUBRO
	TOTAL INGRESOS
03 -	INGRESOS DE CAPITAL
0315 -	RECURSOS DEL BALANCE
31502 -	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION
0302 - 03150206 - 541	Resolucion 1155/2010
0302 - 03150207 - 542	Resolucion 3797/2010 - SSF
0302 - 03150208 - 543	Resolucion 1507/2011 -

ARTICULO SEGUNDO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($2.226.177.994.00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL INGRESOS	2,226,177,994.00
03 -	INGRESOS DE CAPITAL	2,226,177,994.00
0315 -	RECURSOS DEL BALANCE	2,226,177,994.00
31502 -	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	2,226,177,994.00
0302 - 03150206 - 541	Resolucion 1155/2010	251,061,001.00
0302 - 03150207 - 542	Resolucion 3797/2010 - SSF	1,608,956,272.00
0302 - 03150208 - 543	Resolucion 1507/2011 -	366,160,721.00

ARTICULO TERCERO: - Adiconar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($2.226.177.994.00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - -	SALUD		2,226,177,994.00
0302 - 3 -	INVERSION OTROS RECURSOS		2,226,177,994.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		2,226,177,994.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		2,226,177,994.00
0302 - 3 - 5 4 8	PAGO DE CARTERA A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD		2,226,177,994.00
0302 - 3 - 5 4 8 1 - 541	Proyecto para la prestacion de servicios de salud para la poblacion beneficiaria del Departamento del Putumayo	Resolucion 1155/2010 - Salud	251,061,001.00
0302 - 3 - 5 4 8 1 - 542		Resolucion 3797/2010 - Salud	1,608,956,272.00
0302 - 3 - 5 4 8 1 - 543		Resolucion 1507/2011 - Salud	366,160,721.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0138
(28 MAY 2013)

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 2 [illegible] 2013

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta
Tecnico Administrativo